



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN

Resolución 16361 de noviembre 27 de 2002 y 09283 de noviembre 19 de 2007  
DANE 105001000205 – NIT811040150-1

### CONSENTIMIENTO INFORMADO PADRES O ACUDIENTES DE ESTUDIANTES

Yo \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_,  
en calidad de [ ] madre, [ ] padre, [ ] acudiente mayor de edad, o [ ] representante legal  
del estudiante \_\_\_\_\_ con \_\_\_/\_\_\_ años de  
edad, he (hemos) sido informado(s) acerca del protocolo de bioseguridad de la Institución  
Educativa San Agustín y de las actividades pedagógicas durante el período de alternancia  
educativa y regreso a las actividades en el establecimiento.

#### Marco legal

Mediante las Directivas Ministeriales Nos. 11 del 29 de mayo de 2020 y 12 del 2 de junio de 2020, el Ministerio de Educación Nacional estableció que los Colegios Privados volverán a clases presenciales, bajo el modelo de alternancia, a partir del 25 de enero de 2021. En consecuencia, la Institución Educativa adoptará todas las medidas y protocolos de bioseguridad necesarios para prevenir y mitigar el contagio y los efectos del coronavirus, Covid-19.

De acuerdo Al decreto 1080 de 2020 y la Resolución 1721 de 2020 la implementación de las medidas y protocolos de bioseguridad ordinarios que fueron definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, la **Resolución 666 de 2020** y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, el ente territorial, Secretaría de Educación de Medellín será la responsable de garantizar los insumos para el proceso de desinfección del establecimiento educativo en (procesos de desinfección, lavamanos, jabón líquido, gel desinfectante, tomas de temperatura, etc.).

#### Compromiso

Luego de haber sido informado(s) sobre las condiciones de bioseguridad por medio de la lectura del mismo en la página web y folleto informativo, realizamos la aprobación de la participación de mi (nuestro) hijo(a) en el regreso a clase con los protocolos de bioseguridad para la alternancia regreso a clases 2021, comprendida en su totalidad la información sobre esta actividad, entiendo (entendemos) que:

1. Como padres o acudientes de los niños, niñas y adolescentes estudiantes nos **comprometemos a suministrar los tapabocas, mascarillas de protección, gel antibacterial, alcohol y elementos de bioseguridad personales** y de aquellas medidas especiales o extraordinarias que no le correspondan a la Institución Educativa para garantizar que mi hijo(a) participe del proceso de alternancia en los días y en los horarios que la Institución convoque de acuerdo al programación diaria, semanal y mensual que será publicada por los medios institucionales de comunicación, correo

electrónico, Whatsapp, página Web, circulares y comunicados escritos en los cuadernos de los estudiantes.

2. La participación de mi (nuestro) hijo(a) en las actividades pedagógicas e institucionales de alternancia y todas las condiciones de salud que se generen del proceso de regreso a la presencialidad serán asumidas y acompañadas por nosotros como padres y/o acudientes tanto en la responsabilidad de sus deberes académicos como en los comportamientos de acatamiento de las medidas de seguridad y protección establecidas para la prevención del contagio por Covid 19.
3. La participación de mi (nuestro) hijo(a) en clase y actividades de descanso pedagógico se harán de acuerdo a las normas de bioseguridad establecidas por la Institución y en la circunstancia en que mi hijo las desconozca, acatamos las disposiciones disciplinarias a que haya lugar de acuerdo a la normatividad vigente por desacatarlas.
4. Que el(la) estudiante cumpla cabal y estrictamente, en las Instalaciones de la Institución Educativa, todas y cada una de las medidas de protección y bioseguridad dispuestas por la Institución Educativa y por el Gobierno Nacional, asumiendo todas las responsabilidades personales, legales y educativas, a las que haya lugar. En caso del incumplimiento de dichas medidas y protocolos;

### **Protocolo de Prevención-acción**

Para mitigar y prevenir el contagio y los efectos del Covid 19, cómo padres y acudientes nos comprometemos a:

- a) Informar a la Institución Educativa los factores de riesgo o comorbilidades que puedan tener las estudiantes y que puedan incrementar el riesgo de afectación a su salud por contagio del Covid-19.
- b) En caso de sospecha de los síntomas de Covid 19 de mi hijo o sus familiares cercanos, nosotros sus padres nos abstendremos de enviar a él (la) estudiante a la Institución Educativa y, en consecuencia, se coordinarán junto con la I. E las actividades que deberán ser desarrolladas en casa.
- c) La omisión de este deber o en caso de imprecisión en la información sobre el estado de salud del (la) Estudiante, libera a la Institución de toda responsabilidad derivada de contagio por Covid 19 a otros educandos o a terceros.
- e) Como padres y/o acudientes aceptamos que la I. E reporte la información necesaria sobre el estado de salud de sus estudiantes ante las autoridades de salud competentes en caso de verificarse alguna situación relacionada con la emergencia sanitaria generada por el Covid19.
- f) Como padres aceptamos que el (la) estudiante continúe su proceso académico, bajo la

modalidad de trabajo en casa, cuando ésta no pueda regresar a la sede del Colegio porque su estado de salud represente un riesgo para la estudiante, sus compañeras, sus docentes o sus familiares.

g) El incumplimiento por parte del (la) estudiante y/o de sus padres o acudientes, de los protocolos de bioseguridad adoptados por el Colegio para prevenir y mitigar el contagio del Covid-19, será considerado como una falta grave y generará las sanciones disciplinarias previstas en el Manual de Convivencia.

h) Bajo gravedad de juramento, los padres declaran que al momento en que se reactiven las clases presenciales, el (la) estudiante no presenta síntomas relacionados con el Covid-19, ni ha estado en contacto con personas contagiadas o que presenten síntomas de dicha enfermedad.

i) Los padres reconocen y aceptan que incluso con la adopción e implementación de los protocolos de bioseguridad establecidos por las autoridades sanitarias, pueden llegar a presentarse contagios entre estudiantes y/o personal vinculado a la Institución, por ello los padres entienden y aceptan que **la I. E San Agustín** no se hará responsable de los eventuales contagios que puedan surgir entre los distintos miembros de la comunidad educativa, ni de las consecuencias que puedan presentarse en la salud y la vida de las personas que resulten infectadas con el virus. En consecuencia, los padres asumen los riesgos y responsabilidades que se derivan de su decisión.

- DOY (DAMOS) EL CONSENTIMIENTO  
 NO DOY (DAMOS) EL CONSENTIMIENTO

Para la participación de mi (nuestro) hijo (a) en las actividades presenciales de alternancia 2021

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA MADRE/ ACUDIENTE  
CC/CE:

\_\_\_\_\_  
FIRMA PADRE/ACUDIENTE  
CC/CE:

\_\_\_\_\_  
FIRMA ACUDIENTE O REPRESENTANTE LEGAL  
CC/CE: